



Alcaldía Municipal de Morazán Norte

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Morazán Norte, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado-del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 10 numeral 6 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones".

Por lo anterior, el listado de Asesores, en los meses de mayo a diciembre de 2024, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que, para este año, no se ha contratado a personal que asuma esta función; no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la en el distrito de Perquín, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Ing. José Fidel Martínez Martínez
Oficial de Información de Morazán Norte